#### REPUBLICA DE COLOMBIA



### RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA POPAYAN CAUCA

### ${\it J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co}$

#### SUSTANCIATORIO Nº 203

Popayán, marzo veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO Radicado: 2018-00177-00

Demandante: NAUDY ARBOLEDA PALOMINO
Demandado: ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA
ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el juzgado.

#### DISPONE:

PRIMERO. OFICIESE al Banco BBVA, para que se sirva levantar la medida de embargo que recae sobre la cuenta de ahorros 05700200075960, de la señora ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO, con CC. 34.544.310, medida que fuera comunicada mediante oficio N.º 1261, de fecha 12 de abril de 2018.

SEGUNDO. TENGASE por renunciados los términos de auto favorable al Dr. NAUDY ARBOLEDA y ANA RAQUEL MARTINEZ.

**NOTIFIQUESE** 

La Juez

## GLADYS VILLARREAL CARREÑO CV

#### Firmado Por:

# GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

# Código de verificación: 09fbc1a6d81adc6bcb5168368035e3e03699d43338fa434ca624c7d7e6a82a a6

Documento generado en 24/03/2021 07:21:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica